



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 15 de junio de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Carlos Mauricio García Barajas, en Sala de Decisión Civil– Familia, a los vinculados **Amparo Villada Pulgarín, Gloria Stella Villada Pulgarín y José Humberto Villada Pulgarín**, dentro de la acción de tutela instaurada por Jorge Eliécer Marín Henao contra el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas y en la que fueron vinculados Amparo Villada Pulgarín, Gloria Stella Villada Pulgarín y José Humberto Villada Pulgarín, Juzgado Segundo Municipal de Dosquebradas, radicado 66001-22-13-000-2023-00204-00

La citada sentencia resolvió:

“RESUELVE

PRIMERO: Declarar improcedente el amparo constitucional invocado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes lo aquí resuelto en la forma más expedita y eficaz posible...

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, junio 16 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM